



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Localidad de Obispo Trejo
General Paz N° 725 – Dpto. Río Primero - Córdoba

ORDENANZA 760/2022

VISTO:

El Acuerdo Marco entre la Distribuidora de Gas del Centro S.A. y la Municipalidad de Obispo Trejo (Provincia de Córdoba);

CONSIDERANDO:

QUE es de interés de la Municipalidad participar en el desarrollo del proyecto de gasificación que comprende obras de Infraestructura, redes de distribución domiciliaria y obras complementarias (en adelante las Obras), a fin de que la localidad pueda acceder al suministro de gas natural por redes que brindará la Distribuidora.

QUE es interés de la Distribuidora lograr el Proyecto técnico y económicamente más beneficioso para los usuarios finales brindar el servicio público de distribución de gas natural por redes en la localidad.

QUE se estableció que la empresa contratista encargada de la ejecución de las Obras será GRUPO CREATIVO SRL (CUIT: 30-71219196-8)

QUE la Municipalidad adhirió al financiamiento previsto en el CONVENIO MARCO N° 024, y su Adenda de fecha 19 de abril de 2018, aprobado por Decreto N° 1600/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y su Decreto modificatorio 584/2018 de fecha 26 de abril de 2018, que fuera suscripto entre la Provincia de Córdoba, Banco de Córdoba S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A. para la creación del “Fondo de Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliarias de Gas Natural”.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE OBISPO TREJO
RESUELVE AD-REFERÉNDUM**

PROYECTO DE ORDENANZA:

Artículo 1º: ESTABLEZCASE todo lo dispuesto en el Acuerdo Marco entre la Distribuidora de Gas del Centro S.A. y la Municipalidad de Obispo Trejo, a los fines de dar cumplimiento de lo comprometido por el municipio y exigir a la Distribuidora Gas del Centro S.A. todo lo comprometido en el mencionado Acuerdo de Partes.

Artículo 2º: PROTOCOLICÉSE, dese al Registro Municipal, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE OBISPO TREJO, DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.


MARÍA MARTA GUTIÉRREZ
SECRETARÍA H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Obispo Trejo




OMAR HORACIO TORRES
VICEPRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO